

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL MINISTRO
CARLOS DEL RÍO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA
POR EL TRIBUNAL PLENO CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN
DEL DOCTOR JORGE CARPIZO MAC GREGOR
COMO MINISTRO NUMERARIO, 4 DE MAYO DE 1989

Señoras y señores ministros:
Distinguidos invitados:
Señoras y señores:

Recibir a un nuevo integrante de la Suprema Corte siempre es un acontecimiento; pero cuando el nuevo ministro tiene los antecedentes académicos y profesionales del doctor Jorge Carpizo Mac Gregor, la recepción adquiere especial relevancia.

El doctor Carpizo nació en la ciudad y estado que han dado origen al adjetivo que significa “franco, afable”; “dispuesto para cualquier broma o diversión”. Como dijera el preclaro maestro don José Vasconcelos: “...al diccionario de la lengua dio Campeche una palabra, que era el ‘signo de su trato noble y generoso’”. Y ¿quién que haya tratado a Jorge Carpizo no ha encontrado la franqueza amigable? ¿Quién no lo conoce por su trato noble y generoso?

Pero, más que en atención a las señaladas cualidades que hacen del doctor Carpizo un hombre bondadoso y amable (cualidades que, desde luego, dan valor a su imagen), la Corte se ufana al recibirlo sabedora de su grande e indiscutible preparación jurídica, que hace de él una autoridad en el campo del derecho. Es tanto lo que al respecto podría decirse si se pretendiera hacer mención de todas las actividades que estructuran su impresionante currículum, que agotar aquí su relato resultaría casi imposible, por lo que sólo tocaré los puntos sobresalientes del mismo.

Después de hacer los estudios primarios, secundarios y de preparatoria en escuelas de su ciudad natal, de la ciudad de México y de los Estados Unidos de Norteamérica, el doctor Carpizo cursó, primero, la carrera de

licenciado en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y, después, el doctorado en derecho en la misma Universidad.

Investigador titular, por oposición, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; profesor de derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la UNAM; investigador nacional y secretario general ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

En la Universidad Nacional Autónoma de México el ahora ministro desempeñó, entre otros, los cargos de abogado general, coordinador de Humanidades, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, presidente de la Comisión Editorial, y rector, este último cargo del 2 de enero de 1985 al 2 de enero del año en curso.

Además de haber ocupado los mencionados cargos e impartido cátedras en las que su erudición fue ostensible, el ministro Carpizo ha desempeñado la presidencia del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina; ha participado en 53 congresos de carácter jurídico celebrados en México y en otros países, y ha dictado más de 70 conferencias en universidades de México, Argentina, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña, Honduras, Israel y Suecia.

También es de señalar que el doctor Carpizo ha escrito siete libros de derecho, entre los que destacan *La Constitución mexicana de 1917*; *El presidencialismo mexicano* y *Estudios constitucionales*, y que varias de sus obras han sido traducidas al inglés, al francés, al alemán y al italiano.

Es, por otra parte, miembro de numerosas asociaciones profesionales y académicas, entre las que cabe mencionar el Instituto de Derecho Político y Constitucional de la Universidad de La Plata; la Academia Brasileira de Letras Jurídicas; el Instituto Constitucional de la Universidad de Córdoba, Argentina; el Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y el Consejo General de Abogacía Española.

Como se ve, hay sobrada razón para festejar su arribo al más alto sitial de la judicatura mexicana. Llega el joven y brillante abogado, con profundos conocimientos de derecho constitucional, en un momento en que la Suprema Corte se encuentra inmersa en nuevos y trascendentales problemas constitucionales por resolver, producto de la competencia exclusiva que le asignó la reforma a la carta magna que entró en vigor el 15 de enero de 1988.

Pero también llega, señor ministro Carpizo, en momentos en los que el Poder Judicial Federal, y particularmente la Suprema Corte, está siendo blanco frecuente de injustificados e hirientes ataques, supuestamente fundados en preceptos de la Constitución que en realidad no existen.

La crítica sana a los servidores públicos, apoyada en argumentos serios y en hechos concretos, es positiva y deseable. Pero el embate falaz dirigido

en contra de uno de los poderes de la Unión, carente de todo fundamento, que se apoya en versiones calumniosas, y que se materializa en publicaciones de mala fe o mal informadas, es censurable y negativo, además de dañino para la colectividad, a la que desorienta y conduce a la desesperanza.

Señor ministro Jorge Carpizo: sea, usted, pues, bienvenido. Reciba nuestros fervientes votos por una gestión llena de aciertos y de éxitos. Cuando inicie sus labores, y durante toda su estancia en esta Suprema Corte, recuerde las palabras pronunciadas por el ministro presidente de este alto tribunal, Jorge Iñárritu, con motivo de su despedida, después de más de cincuenta años de servicios al Poder Judicial Federal:

Ha constituido factor esencial, desde siempre, en el mantenimiento del orden, de la seguridad jurídica, de la estabilidad social y política, y de la unidad nacional. Preserva, protege y venera a la Ley Fundamental que lo alienta. Da vida, en sus diarias tareas, a las garantías individuales y sociales que la Carta Magna consigna; nulifica los actos de autoridad que las contrarían y restituye a los gobernados en el goce de sus derechos. Corte Suprema, Templo de la Justicia. Servirla con devoción; con apasionada entrega, con encendido fervor, entraña un excepcional privilegio.